

Santa Tecla, 21 de junio de 2024

Señores
Superintendencia del Sistema Financiero
Superintendencia Adjunta de Valores
Presente

Asunto: Hecho relevante Registro y Allanamiento a oficinas centrales de DELSUR.

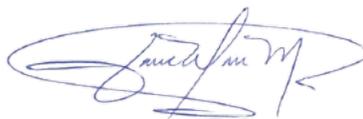
Estimados Señores:

Me es grato enviarle un atento y cordial saludo.

En cumplimiento de las Normas Técnicas para la Remisión y Divulgación de los Hechos Relevantes, Art. 4 y 5 hacemos de su conocimiento el hecho relevante siguiente:

Que en fecha quince de junio de dos mil veinticuatro la Fiscalía General de la República con el apoyo de la Policía Nacional Civil se hicieron presentes a las oficinas centrales de DELSUR con una orden de registro y allanamiento emitida por el Juzgado Octavo de Paz de San Salvador. Dicha diligencia tenía como finalidad recabar elementos probatorios relacionados a supuestos casos de cobros excesivos en las facturas de energía eléctrica por parte de las distribuidoras. La diligencia se realizó de forma normal, incautándose únicamente información digital. La investigación está en curso y a la fecha no existe una acusación penal o requerimiento fiscal en sede judicial en contra de DELSUR.

Atentamente,



Willy Marvin Figueroa

Jefe Departamento de Finanzas
DELSUR, S.A. de C.V.



*La veracidad y la oportunidad de este comunicado de hechos relevantes es responsabilidad de **Distribuidora de Electricidad Del Sur, S.A. de C.V.***

C.C. Bolsa de Valores de El Salvador.